Teléfono UOC-6192235/6192596
Avda. Federación Rusa Augusto Roa Bastos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 23 de mayo de 2018

Abogado
***SANTIAGO JURE**, Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
PRESENTE:

En cumplimiento del Artículo N° 19 del Decreto N° 21.909 comunicamos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que de acuerdo al cronograma de actividades establecidas en el PAC 2018 del Banco Central del Paraguay; en la modalidad de **Contratación Directa**, se tiene previsto el llamado para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 92/18 – PARA EL SERVICIO DE ORNAMENTACION DE EVENTOS Y CORONAS FUNEBRES- ID. 343.109".**

Al respecto, el Banco Central del Paraguay, viene realizando este tipo de servicios bajo la modalidad de **Contrato Abierto con montos mínimos y máximos**, en razón que los servicios requeridos tanto de ornamentación como el de corona fúnebres están sujetos a los eventos que se presenten por eventos. Por lo tanto las cantidades de los servicios, no son susceptibles de definición exacta, por lo que el Banco considera esta modalidad contractual como la mejor opción de tal manera a no causar erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 4°, Inciso a) Economía y Eficiencia: *"... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*, por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art. 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art. 36° del Dto. Reglamentario y la Resolución DNCP N° 844/2018, en los cuales se estipula la aplicación de esta modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.

En ese sentido, solicitamos la publicación de la convocatoria mencionada a través del Portal de Contrataciones de esa Dirección Nacional.

Atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Unidad Operativa de Contratación
Directora

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN